

Sindicatos y Asociaciones de Empleados

Breve análisis de las respuestas de las Encuestas Permanentes de Hogares de los años 2010 al 2014.

Contexto

Para el año 2010 la población del país ascendía a 6.381.940 habitantes (100 %), la Población en edad de trabajar¹ (PET) a 5.111.009 (80,1 %) y la Población Económicamente Activa (PEA) llegaba a 3.094.307 personas (60,5 %). La población ocupada la constituían 2.918.736 personas (94,3 % de la PEA); según los datos reportados por la Encuesta Permanente de Hogares. La misma encuesta registró, en 2014, una población de 6.818.180 habitantes (100 %), una PET de 6.617.211 (82,4 %), y una PEA de 3.460.249 (61,6 %). La población ocupada ascendía a 3.250.976 personas (94,0 % de la PEA).

La población asalariada² en el año 2010 ascendía a 1.285.805 personas (72,4 % de hombres y 27,6 % de mujeres), de las cuales 20 % se declararon como «Empleado/obrero público» y el restante 80 % como «Empleado/obrero privado». En el año 2014 estaba constituida por 1.585.773 personas (68,2 % de hombres y 31,8 % de mujeres); con un 20,1 % de empleados y obreros públicos, y 79,9 % de empleados y obreros privados.

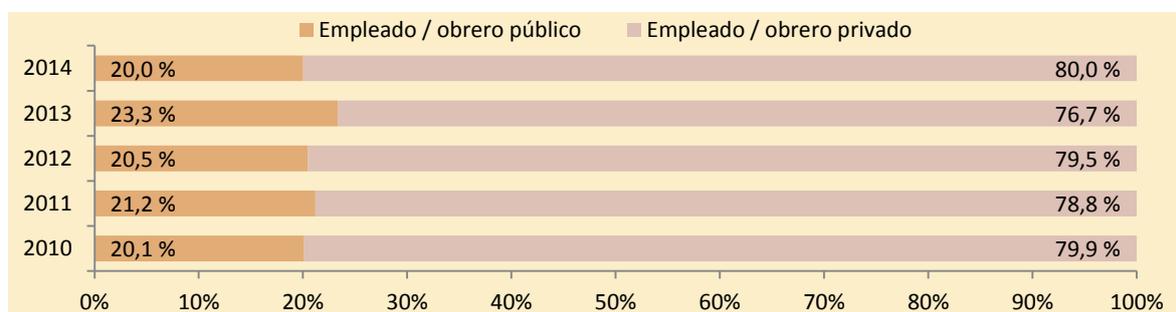


Gráfico 1. Conformación de la Población Asalariada, 2010 al 2014

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

En la Tabla 1 puede apreciarse que del conjunto de empleados y obreros públicos, en el año 2014, poco más de un tercio (33,3 %) afirmó integrar un sindicato o asociación de empleados. En otras palabras, 2 de cada 3 empleados y obreros públicos (66,7 %), aseveró no formar parte de ninguna de estas organizaciones.

¹ Para el relevamiento de datos de la EPH, se considera como personas en edad de trabajar a aquellas de 10 años y más.

² Para la EPH, la población asalariada está conformada por las personas que declararon como ocupación principal «empleado/obrero público», «empleado/obrero privado» o «empleado doméstico». Para los fines de los análisis de este documento, se excluyen a los empleados domésticos.

Tabla 1. Empleado/obrero público «¿Ud. forma parte de un sindicato o asociación de empleados?»					
	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	258.408 (100 %)	296.004 (100 %)	299.564 (100 %)	364.032 (100 %)	317.641 (100 %)
SI	86.147 (33,3 %)	79.791 (27,0 %)	93.885 (31,3 %)	126.630 (34,8 %)	94.773 (29,8 %)
NO	172.261 (66,7 %)	216.213 (73,0 %)	204.793 (68,4 %)	236.150 (64,9 %)	220.725 (69,5 %)

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

Por otro lado, solo el 1,7 % de empleados y obreros privados afirmó, en el 2014, formar parte un sindicato o asociación de empleados. Es decir, 9 de cada 10 (98,3 %) de ellos alegó no estar asociado a ninguna de estas organizaciones al momento de realizar la encuesta, tal como puede verse en la Tabla 2.

Tabla 2. Empleado/obrero privado «¿Ud. forma parte de un sindicato o asociación de empleados?»					
	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	1.027.397 (100 %)	1.100.729 (100 %)	1.162.197 (100 %)	1.195.310 (100 %)	1.268.132 (100 %)
SI	33.354 (3,2 %)	20.391 (1,9 %)	41.148 (3,5 %)	27.576 (2,3 %)	21.444 (1,7 %)
NO	992.788 (96,6 %)	1.078.971 (98,0 %)	1.120.508 (96,4 %)	1.167.387 (97,7 %)	1.245.995 (98,3 %)

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC

De estos primeros datos queda claro que la tasa de sindicalización del país es muy baja con respecto a la PEA o a los asalariados, tal como se expondrá más adelante.

En los sucesivos apartados se analizan datos referentes a las respuestas afirmativas a la pregunta «¿Ud. forma parte de un sindicato o asociación de empleados?», es decir, aquellos que indican la membresía efectiva a un sindicato o asociación de empleados, y se excluyen a aquellas personas que manifestaron como ocupación principal la de «empleado doméstico».

Análisis

Según datos de la EPH 2010, a la pregunta «¿Ud. forma parte de un sindicato o asociación de empleados?», 119.501 personas (39,2 % mujeres y 60,8 % hombres) afirmaron que sí. Para el año 2014 esa cifra llegó a 116.217 personas (51,3 % mujeres y 48,7 % hombres).



Gráfico 2. Cantidad de personas que afirmaron pertenecer a un sindicato o una asociación de empleados, 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

En el Gráfico 2 se aprecia que la participación de los hombres era mayor en el año 2010. Esa brecha disminuye en el periodo 2010-2014, registrándose en el último año una mayor participación femenina en las organizaciones citadas.

Si se considera a la Población Económicamente Activa (PEA) como referencia, se podría calcular la participación en ella de las personas sindicalizadas y asociadas, tal como lo muestra el Gráfico 3.



Gráfico 3. Personas sindicalizadas y asociadas, % de participación en la PEA 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

Así es que se observa que la participación de las mujeres con respecto a la PEA es mayor que la de los hombres durante todo el periodo considerado. También puede ser percibida que la tasa de sindicalización total oscila entre 3,9 % (2010) y 3,4 % (2014) de participación sobre la PEA.

Una versión alternativa para realizar el cálculo de la tasa de sindicalización, es tomar como denominador solamente el conjunto de personas asalariadas³, tal como se muestra en el Gráfico 4.

³ Se excluye a los empleados domésticos.

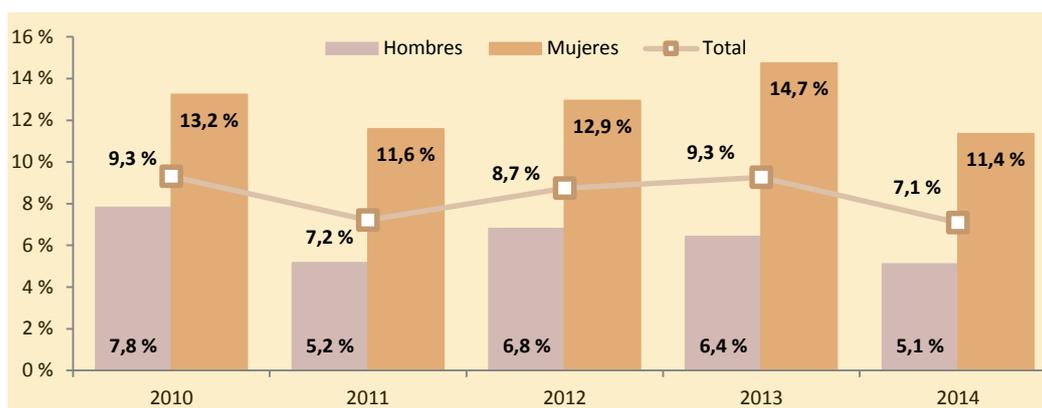


Gráfico 4. Personas sindicalizadas y asociadas, % de participación sobre Asalariados/as 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

Puede apreciarse en él que la tasa de sindicalización y asociación ha variado desde 9,3 % en 2010 hasta 7,1 % en 2014. También puede notarse una participación mayor de las mujeres frente a la de los hombres, en correspondencia con la información del Gráfico 3.

En síntesis, al tomar como denominador a la PEA, se obtiene que para el año 2014 la tasa total de sindicalización es igual a 3,2 % (Gráfico 3). Si el denominador es el conjunto de personas asalariadas la tasa sube al 7,1 % (Gráfico 4). Como se mencionó anteriormente, es este último método el más difundido actualmente para realizar dicho cálculo.

Periodo 2012 al 2014

Para los años 2012 al 2014 se encuentran desagregados los datos de las personas que pertenecen a una u otra organización, lo que permite realizar un análisis un poco más detallado⁴.

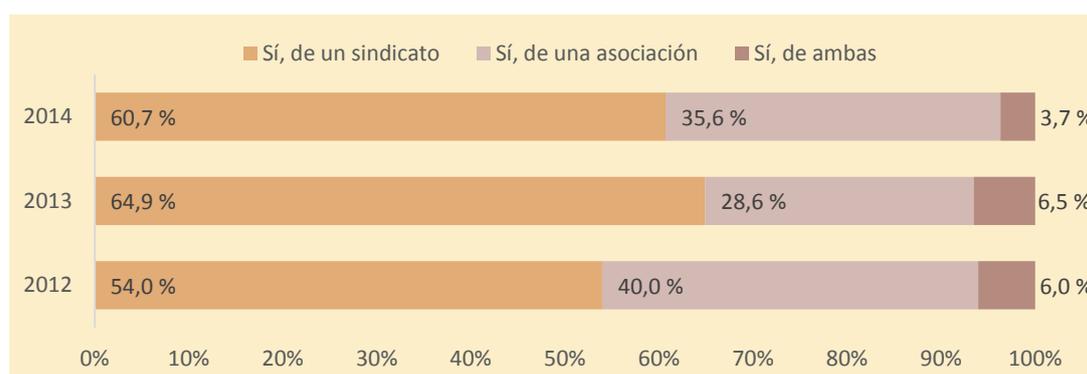


Gráfico 5. Membresía a una organización, 2012-2014

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

De las personas que en el 2012 respondieron afirmativamente a la pregunta (135.033), 54,0 % afirmaba pertenecer a un sindicato, mientras que 40,0 % formaba parte de una asociación de empleados y tan solo el 6 % afirmaba integrar ambas organizaciones.

⁴ A la pregunta «¿Ud. forma parte de un sindicato o asociación de empleados?», en los años 2010 y 2011, se ofrecían solamente las siguientes opciones de respuestas: «Sí», «No» y «NR» [No responde]. Desde el 2012 las opciones se ampliaron a: «Sí, de un sindicato», «Sí, de una asociación», «Sí, de ambas» y «No».

La mayor pertenencia a los sindicatos sigue manteniéndose constante durante el periodo 2012-2014, en contraste a las asociaciones de empleados. Estas últimas reúnen entre el 28 % y el 40 % de las respuestas positivas. Quienes participan de ambas organizaciones no superan el 7 %.

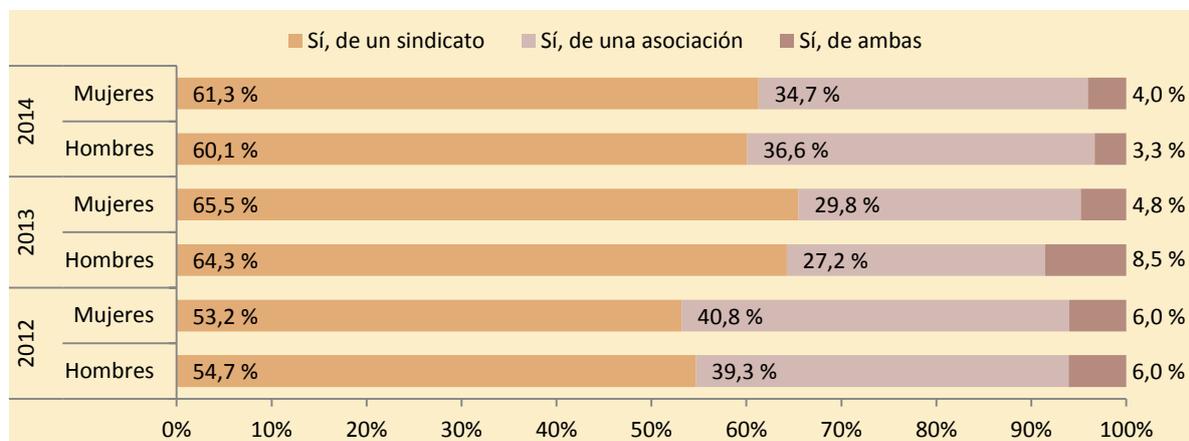


Gráfico 6. Pertenencia a una organización según años y sexo

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

Solamente en el año 2012 es mayor la participación masculina en los sindicatos. La femenina es muy superior en 2013. En ese año también se registra una mayor participación de mujeres en las asociaciones de empleados, según la información recogida en el Gráfico 6.

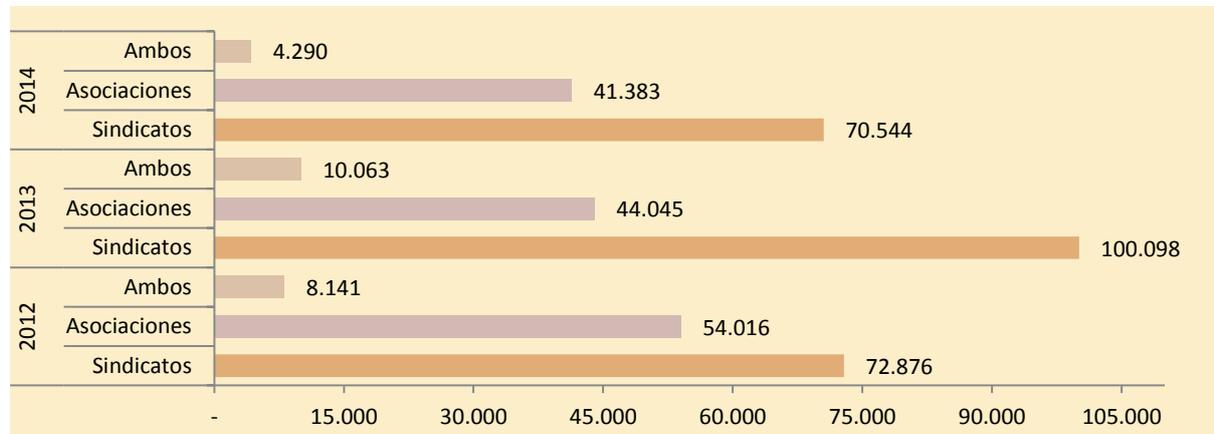


Gráfico 7. Membresías a sindicatos y asociaciones 2012-2014, según años y organizaciones.

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

Son los sindicatos los que mayor cantidad de afiliados tienen en los tres años considerados. Las asociaciones de empleados quedan en segundo lugar, aunque con muchos menos afiliados. Quienes participan en ambas organizaciones son mucho menos. Sobre este último dato, llama la atención el contraste entre las cifras de los años 2013 y 2014.

Tabla 3. Membresía a sindicatos o asociaciones de empleados, por año según categoría de la ocupación principal (% de columnas).	2012			2013			2014		
	Sindicatos	Asociaciones	Ambos	Sindicatos	Asociaciones	Ambos	Sindicatos	Asociaciones	Ambos
Total	72.876	54.016	8.141	100.098	44.045	10.063	70.544	41.383	4.290
Empleado / obrero público	73,8 %	61,4 %	85,0 %	88,8 %	67,6 %	79,0 %	89,2 %	67,8 %	88,3 %
Empleado / obrero privado	26,2 %	38,6 %	15,0 %	11,2 %	32,4 %	21,0 %	10,8 %	32,2 %	11,7 %

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

Son los empleados/obreros públicos quienes en su mayoría integran los sindicatos, tal como puede apreciarse en la Tabla 3. En cambio, en el sector privado se observa una mayor participación en las asociaciones de empleados en los tres años analizados.

Tabla 4. Membresía a un sindicato o asociación de empleados, por sexo según categoría de la ocupación principal, 2014 (% de columnas).	Sí, de un sindicato			Sí, de una asociación			Sí, de ambas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	70.544	34.023	36.521	41.383	20.722	20.661	4.290	1.880	2.410
Empleado / obrero público	89,2 %	82,2 %	95,7 %	67,3 %	54,9 %	79,8 %	88,3 %	73,4 %	100 %
Empleado / obrero privado	10,8 %	17,8 %	4,3 %	31,9 %	43,5 %	20,2 %	11,7 %	26,6 %	-

Fuente: Elaboración propia con los datos de las EPH 2010-2014, DGEEC.

La Tabla 4 muestra las membresías de hombres y mujeres a cada organización según la categoría de la ocupación principal para el año 2014. El 89 % de sindicalizados pertenece al sector público, frente tan solo al 10,8 % del sector privado. Es decir, prácticamente 9 de cada 10 personas sindicalizadas pertenecen al sector público, denotando así la amplia brecha de sindicalización entre ambos sectores.

Como para el periodo 2012-2014 se encuentra disponible la información desagregada de las personas que pertenecen a un sindicato, a una asociación de empleados y a ambas a la vez, es posible realizar el cálculo de la tasa de sindicalización con respecto a la PEA y a la población asalariada; es decir, el porcentaje de las personas que pertenecen a un sindicato (excluyendo a las asociaciones de empleados) con respecto a la PEA y la población asalariada, de manera similar a lo presentado en los gráficos⁵ 3 y 4 de más arriba.

Así se obtiene que, para el año 2014, la tasa de sindicalización a nivel país con respecto a la PEA es de 2,4 % y 5,8 % con respecto a los asalariados, tal como puede verificarse en los gráficos 8 y 9, respectivamente.

⁵ Para los cálculos de la información presentada en estos gráficos, y para fines comparativos, se utilizó indicador de personas sindicalizadas/asociadas, la suma de las respuestas «Sí, de un sindicato», «Sí, de una asociación» y «Sí, de ambas». En cambio, para los gráficos 8 y 9 solamente se consideraron las respuestas: «Sí, de un sindicato» y «Sí, de ambas».

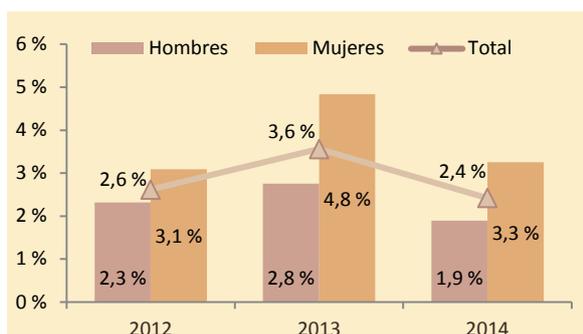


Gráfico 8. Tasa de sindicalización respecto a la PEA, 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con los datos de la EPH 2014, DGEEC.

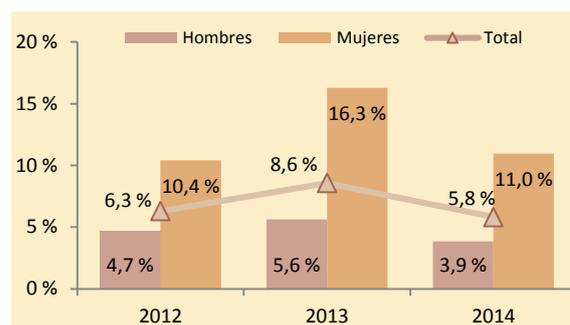
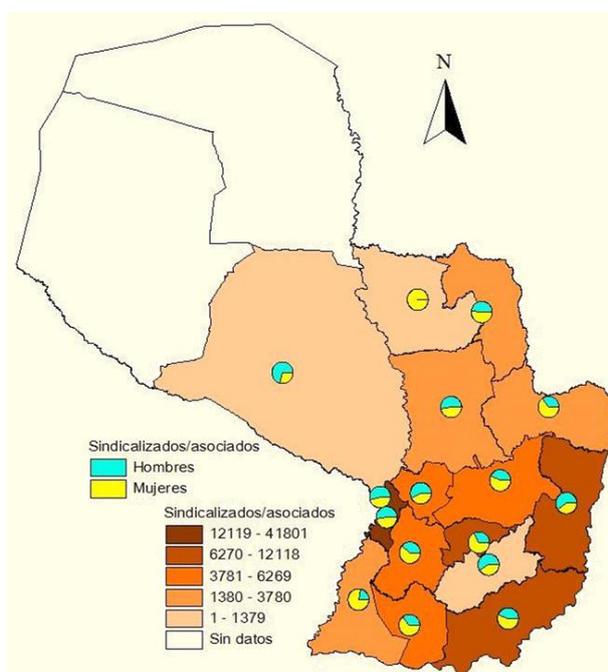


Gráfico 9. Tasa de sindicalización respecto a Asalariados, 2010-2014

Fuente: Elaboración propia con los datos de la EPH 2014, DGEEC.



Mapa 1. Concentración personas sindicalizadas y asociadas en el año 2014.

Fuente: Elaboración propia con los datos de la EPH 2014, DGEEC.

En el Mapa 1 puede apreciarse la concentración de las personas sindicalizadas y asociadas en los diferentes departamentos, según las respuestas obtenidas en la EPH 2014.

Se observan concentraciones mayores en Asunción y los departamentos de Central, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná.

Es apreciable también la mayoritaria participación femenina en casi todos los departamentos, tal como ya se expuso más arriba.



FICHA TÉCNICA

Elaboración

Mario Patiño

mpatino@sinafocal.gov.py

El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.

Observatorio Laboral

Dirección: Gisele Morinigo

Investigadores: Natalia Torres, Cynthia Méndez, Mario Patiño

Noviembre de 2015

Asunción – Paraguay

observatorio@sinafocal.gov.py

www.sinafocal.gov.py

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre el cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español «o/a» para marcar la existencia de ambos géneros, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres
